

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

INDICE

Laboratorios de Cómputo

- ➡ **Objetivo**
- ➡ **Usuarios**
- ➡ **Horario**
- ➡ **Acceso**
- ➡ **Permanencia**
- ➡ **Apartado de Tiempo**
- ➡ **Servicios**
- ➡ **Faltas**
- ➡ **Sanciones**
- ➡ **Transitorios**
- ➡ **Equipo Disponible**

Laboratorios de Cómputo

OBJETIVO

Este Laboratorio de Cómputo debe cumplir con tres objetivos primordiales que son:

- Apoyar las funciones de docencia, investigación y difusión del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, complementándose con los de actualización, capacitación y mantenimiento en las actividades de cómputo que la Institución proponga.
- Proporcionar los espacios y los recursos de hardware y software para la formación de los alumnos de la Institución en el uso de las herramientas de cómputo, informática y telecomunicaciones que apoyen el quehacer Académico.
- Proporcionar el apoyo docente o de asesoría que los docentes demanden para coadyuvar a la actualización que en materia tecnológica la Institución demande.

DENOMINACIONES

Para efectos de este Reglamento se denominará:

- **Instituto** al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.
- **Laboratorio de Cómputo** a la Sala de Cómputo, Laboratorio de Desarrollo, Laboratorio de Aplicaciones, Laboratorio de Telemática y Laboratorio de Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos.
- **Encargado** son los alumnos que están realizando servicio social, residencias, prácticas, entre otros.
- **Coordinador del Laboratorio de Cómputo** es la persona designada por la Institución, responsable de mantener en operación continua el Laboratorio de Cómputo.

USUARIOS

ALUMNOS DE LICENCIATURA

- El alumno deberá presentar la credencial del Instituto y refrendo del periodo escolar vigente cada vez que sea requerida.
- Para los alumnos de nuevo ingreso, se les solicitará su carga académica e identificación con fotografía durante los primeros 45 días iniciados el semestre, posteriormente se le solicitará la credencial de este Instituto.

DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Deberá presentar la credencial vigente que los acredite como empleados del Instituto.

ALUMNOS DE MAESTRIA, POSGRADO Y DIPLOMADOS

- Deberá presentar la credencial vigente con la fotografía que los acredite como alumnos de este Instituto o en su defecto presentar recibo oficial de pago e identificación con fotografía.

DOCENTES CON GRUPO DE ALUMNOS

- Previa calendarización en la Planeación Didáctica por Asignaturas.



SEP

Laboratorios de Cómputo

HORARIO DE SERVICIO

- El horario de atención será de las 7:00 a las 20:00 hrs. de Lunes a Viernes y los Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En periodos Intersemestrales el horario será de 9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes y Sábados de 9:00 a 12:00 p.m.

Laboratorios de Cómputo

ACCESO

- Todos los usuarios deberán portar su credencial de estudiante vigente. Cada alumno deberá dejar en depósito la credencial institucional como garantía que no dañará el material, equipo, mobiliario o hará mal uso de ellos, en caso de dañar material, equipo, mobiliario o hacer mal uso de estos la credencial deberá permanecer con el encargado del Laboratorio hasta reparar el daño causado.
- El desconocimiento del Reglamento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

PERMANENCIA

Laboratorios de Cómputo

- El cambio de equipo sin autorización provoca contratiempos, si el equipo no cumple con las especificaciones que requiere, el usuario se deberá dirigir al responsable del Laboratorio de Cómputo, para su cambio u orientación.
- Únicamente se aceptará a dos usuarios por equipo.
- **No** deberá entrar a los Laboratorios de Cómputo con **alimentos, bebidas o fumando, después de haber practicado un deporte** o esfuerzo físico sin haberse cambiado; abstenerse de: **hacer ruido, correr, agredir a otra persona, introducir animales y presentarse en estado de ebriedad.**
- El usuario deberá evitar el utilizar grabadoras, radio o equipo de sonido sin audífonos dentro de los espacios del Laboratorio de Cómputo Académico.
- El usuario debe guardar buen comportamiento y disciplina dentro de las diferentes salas del Laboratorio.
- Debe mantener limpia su área de trabajo.

Laboratorios de Cómputo

- Podrán permanecer en el Laboratorio de Cómputo los usuarios que se encuentren utilizando el equipo. En el caso de ausentarse por más de 15 minutos de su sitio de trabajo, el equipo será asignado a otro usuario, liberando al Laboratorio de Cómputo de cualquier responsabilidad sobre las pertenencias olvidadas o archivos perdidos.
- El uso del equipo de cómputo es exclusivamente para fines didácticos y de investigación, por lo que se prohíbe el uso de juegos, programas de comunicación en línea, software no autorizado, trabajos personales o de terceros con fines de lucro.
- El servicio de Internet es con fines académicos, por lo tanto no se autoriza la navegación en páginas de contenido sexual explícito e implícito, desnudos, violencia, satanismo, sitios de juegos, chats, música u otros cuyo contenido dañe la susceptibilidad de las personas.
- Antes de trabajar se debe revisar el equipo de cómputo donde fue asignado y reportar alguna anomalía al encargado de la sala, si posteriormente se detecta alguna falla no reportada, se le responsabilizará sobre ésta.

Laboratorios de Cómputo

- No deberá mover el equipo de cómputo ni mobiliario de oficina, inclusive los climas de su lugar bajo ningún motivo.
- Los usuarios no podrán desconectar el equipo de cómputo, ni sus periféricos. No se permite por ningún motivo la utilización o instalación de software diferente al institucional.
- El usuario que dañe el equipo de cómputo, sus instalaciones o cambie la configuración del software, incluso protectores de pantalla o colores de ventanas quedará responsabilizado de pagar su costo de reparación o de adquisición e inclusive estará sujeto a sanciones previstas en este reglamento.
- El usuario que **sustraiga bienes** pertenecientes a los Laboratorios, será dado de **baja definitiva**.

CLASES FRENTE AGRUPOS

- Los docentes cuyas asignaturas requieran el uso de infraestructura en el Laboratorio de Cómputo, deberán:
 - Solicitar dentro de la planeación del curso, el número de horas-semana requeridas.
 - Justificar el uso de equipo de cómputo, software requerido para la correcta impartición de la asignatura y entregarlo al Coordinador de Carrera correspondiente.
 - Llenar el formato de solicitud de Reservación del Laboratorio de Cómputo (F-DA-26/R0). Dicha solicitud deberá realizarse en los primeros quince días de iniciado el semestre y entregarlo al Laboratorio de Cómputo. El formato que no esté llenado correctamente o incompleto no se considerará para la programación de clases.

Laboratorios de Cómputo

- Los Coordinadores de Carrera deberán:
 - Entregar por escrito y con anticipación, la justificación de los Laboratorios solicitados a la Coordinación de Laboratorios de Cómputo, para la programación correspondiente.
- El Coordinador del Laboratorio de Cómputo deberá determinar los horarios por escrito, de acuerdo a disposición de espacio, equipo y prioridades académicas.
- La capacidad de alumnos por Laboratorio, es la siguiente:

Laboratorio	Capacidad (No. de Alumnos)
Desarrollo	38
Telemática	40
Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos	40
Aplicaciones	50

Laboratorios de Cómputo

- Es responsabilidad del docente que imparte la clase cancelar, al menos con treinta minutos de anticipación, el Laboratorio que haya sido reservado. De no hacerlo, se suspenderá de los servicios del Laboratorio de Cómputo durante una semana.
- Solo se dará **acceso** al Laboratorio reservado hasta que se **presente el docente**.
- Se otorgará un tiempo de tolerancia de quince minutos para hacer uso del Laboratorio reservado. Después de este lapso, el Laboratorio quedará disponible para otros usuarios.
- El número de alumnos por grupo dependerá de los espacios disponibles dentro del Laboratorio.
- Durante la clase en el Laboratorio, por ningún motivo debe el profesor abandonar a los alumnos a su cargo.
- En caso de pérdida o desperfecto por negligencia, de un equipo o material, el docente deberá anotar el nombre o los nombres y matrículas de los alumnos responsables y comunicar el hecho al encargado del Laboratorio apoyando la reposición del equipo o material.

Laboratorios de Cómputo

- El docente al concluir la clase, verificará que los equipos y materiales utilizados, estén limpios, así como también las mesas de trabajo.
- El docente vigilará por la seguridad de los alumnos durante la clase, así como de las instalaciones del Laboratorio. Al concluir la clase, apagará lo equipos de cómputo y las luces, acomodará las sillas y entregará el Laboratorio limpio y ordenado al encargado de éste.
- **El docente se hace responsable del Laboratorio** durante la sesión de clases asignada.
- El encargado del Laboratorio no se hace responsable del material olvidado en el mismo (libretas, libros, celulares, calculadoras, Memoria USB, etc.).
- El docente deberá permitir que el personal del Laboratorio revise e inspeccione el estado y condición de los equipos para la siguiente clase al menos con 5 minutos de anticipación, y así deslindar responsabilidades.

Laboratorios de Cómputo

- En los periodos de Semana Académica y Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, los Laboratorios de Cómputo no estarán disponibles para clases.
- En caso de requerir algún Laboratorio de Cómputo para eventos Académicos o Generales de la Institución y coincida con un horario reservado por un Docente, se le avisará con anticipación.
- Las Reservaciones de Laboratorios para exámenes de Regularización y Extraordinarios se realizarán terminado el periodo de clases frente a grupos, fijado en el Calendario Escolar de la Institución.

PRESTAMO DE EQUIPO AUDIOVISUAL

- La asignación de Equipo Audiovisual tiene la siguiente prioridad por orden de importancia: Maestrías, Exámenes de Titulación, Diplomados, Eventos Generales de la Institución, Cursos y Clases.
- El Horario de Préstamo de Equipo Audiovisual es de 7:00 a.m. a 20:00 hrs., de Lunes a Viernes.
- El Horario de Préstamo de Equipo Audiovisual para Maestrías, Diplomados, Eventos Generales de la Institución y Cursos se proporcionarán también los sábados en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.
- El Equipo Audiovisual podrá ser reservado por Usuarios que estén acreditados como trabajador o alumno de la Institución.

Laboratorios de Cómputo

Laboratorios de Cómputo

- La entrega del Equipo Audiovisual sólo se hará con credencial vigente de la Institución, según sea el caso:
 - a. Clases: Credencial de Docente y Alumno.
 - b. Eventos de la Institución: Credencial del Responsable del evento.
 - c. Reuniones Institucionales: Credencial del Responsable de la Reunión.
 - d. Examen Profesional: Credencial del Presidente del Jurado y/o Credencial de Elector del Sustentante.
- El alumno no podrá dejar su credencial bajo ninguna circunstancia para utilizarla como resguardo de un equipo audiovisual.
- El encargado del Laboratorio deberá verificar que la credencial presentada esté vigente, corresponda a la persona que la está entregando y al Docente solicitante del Equipo Audiovisual.

Laboratorios de Cómputo

- El usuario deberá pedir su credencial al término de uso del Equipo Audiovisual, de lo contrario el Laboratorio de Cómputo no se hace responsable de dicha credencial.
- Se otorgará un tiempo de tolerancia de quince minutos antes y después de la hora reservada para recoger el equipo audiovisual (Cañón). Después de este lapso el equipo quedará disponible para otros usuarios.
- Las reservaciones de equipo audiovisual se harán como máximo con una semana de anticipación.
- Sólo podrá reservar el docente un equipo audiovisual por sesión de clase.
- Es responsabilidad del Usuario revisar el buen estado y funcionamiento del equipo antes de usarlo y reportar cualquier falla de éste durante su uso. Cualquier daño que sufra el equipo por negligencia del Usuario será responsabilidad del mismo y deberá pagar la reparación y/o reposición correspondiente.

Laboratorios de Cómputo

- Deberá poner en estado de Reposo (StandBy) el equipo audiovisual al menos 10 minutos antes de terminar su exposición de dos horas (si requiriese mas tiempo respetar el periodo de reposo de al menos 15 minutos cada dos horas), permitiendo con esto conservar el equipo en óptimas condiciones.
- Desde el momento en que el equipo es entregado al Usuario y hasta que sea devuelto al Laboratorio de Cómputo, el equipo queda bajo la responsabilidad del Usuario solicitante.
- El Usuario tiene una tolerancia de quince minutos terminada la reservación del equipo Audiovisual para entregar dicho equipo en la oficina del Laboratorio de Cómputo.
- La devolución del equipo audiovisual fuera del tiempo asignado quedará sujeto a sanción.
- Cuando el usuario no haya hecho reservación del Equipo Audiovisual, en caso de haber disponible se le proporcionará.

Laboratorios de Cómputo

SERVICIOS

- El acceso y uso de equipo para desarrollo y utilización de paquetería es gratuito.
- El servicio de Impresión estará disponible para los usuarios del Laboratorio de Cómputo.
- La impresión de documentos deberá realizarla el usuario desde un equipo de la Sala de Cómputo, a excepción de que la red esté fallando se imprimirá desde la oficina del Laboratorio de Cómputo.
- Para asesorías o dudas con respecto al uso del equipo, debe dirigirse al personal encargado del Laboratorio.
- No debe desconectar ni destapar, los ratones, las impresoras o cualquier equipo periférico que se tenga instalado.

Laboratorios de Cómputo

- El alumno deberá llenar los formatos de préstamo que se le solicite y está obligado a aceptar y llenar cualquier responsiva o documento extra que se le solicite en salvaguarda del equipo que se le presta cuando se presente el caso.
- No se autorizará ningún préstamo de material, digitalización de imágenes, respaldo de información, constancia de no adeudo, sin que sea especificado en el formato correspondiente.
- Cuando los alumnos soliciten algún servicio deberán llenar el formato respectivo y dejar su credencial actualizada cuando sea requerida.

Laboratorios de Cómputo

FALTAS

Incurrirán en faltas:

- Aquellos que dañen intencionalmente el equipo o instalaciones del Laboratorio de Cómputo.
- No cumplir con el Reglamento del Laboratorio de Cómputo.
- Cuando realicen actos dentro del Laboratorio de Cómputo que denigren la integridad física del compañero.
- Desobediencias a las indicaciones del personal encargado del Laboratorio.
- Conductas inapropiadas e indecorosas dentro de las instalaciones del Laboratorio.

SANCIONES

Dependiendo de la gravedad de la falta, se aplicaran las siguientes sanciones:

- Llamada de atención y retención de la credencial.
- Suspensión del servicio por tres días.
- Suspensión del servicio por más de 15 días.
- Se pondrá a disposición del Director del plantel.

Laboratorios de Cómputo

TRANSITORIOS

El adeudo de equipo que no sea cubierto en el semestre vigente causara reporte para no permitir la inscripción hasta la reparación del daño. Los casos no previstos en el presente reglamento, quedaran a consideración del Director General de la Institución para su dictamen y/o solución.

Este reglamento estará sujeto a revisiones anuales, con el objeto de ajustarlo a las necesidades cambiantes del Laboratorio de Cómputo.

EQUIPOS DISPONIBLES

Se encuentran instalados los siguientes equipos:

Sala de de Cómputo

Equipo de cómputo disponible para 36 usuarios

Software Instalado:

Windows XP

Office XP

Visual Basic 6.0

Turbo C++

MatLab 6.0

Macromedia Studio MX

Autocad

Contpaq

Internet Explorer 5.0

Laboratorios de Cómputo

Laboratorio de Desarrollo

Equipo de cómputo disponible para 30 usuarios.

Software Instalado:

Windows XP
Office XP
Internet Explorer 5.0
Visual Basic 6.0
Turbo C++
Erwin
Macromedia Studio MX
Ensamblador
PHP
ASP
Java

Laboratorios de Cómputo

Laboratorio de Aplicaciones

Equipo de cómputo disponible para 50 usuarios.

Software Instalado:

Windows XP
Microsoft Office 2003
MatLab
Autocad
ContPaq
Microsoft Visio
Microsoft Project
Internet Explorer 5.0

Laboratorios de Cómputo

Laboratorio de Telemática

Equipo de cómputo disponible para 28 usuarios.

Software Instalado:

Windows XP
Office XP
Internet Explorer 5.0
Microsoft Visio
Autocad
Simuladores de Redes
Packet Tracer
Sniffer
Ethereal

Laboratorios de Cómputo

Laboratorio de Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos

Equipo de cómputo disponible para 25 usuarios.

Software Instalado:

Windows Server

Linux

Unix

OS/2

DIRECTORIO

Profra. Rosa Beatriz Luque Green
Secretaria de Educación

Mtro. Carlos Mario Olán López
Director General

Q.F.B. Saúl Alamilla Ruiz
Director Académico

M en A Neli Gómez Gallegos
Directora de Administración y Finanzas

Ing. Miguel Angel Ramírez Chan
Subdirector Académico

Lic. Liliana Girón García
Coordinador de Laboratorios de Cómputo

Laboratorios de Cómputo